

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 6 AGO 2018

Expte. Nº 559/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el "1er Congreso sobre Educación Inclusiva - Salta 2018", organizado por el Centro de Integración Educativa, a llevarse a cabo en el mes de agosto del año en curso.

QUE asimismo adjunta los Curriculum Vitae de los miembros del equipo organizador.

QUE a fs. 13 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "1er Congreso sobre Educación Inclusiva - Salta 2018", organizado por el Centro de Integración Educativa, a llevarse a cabo en el mes de agosto del año en curso, organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta - CIPeD.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archíyese.

U.N.Sa.

LIC. BUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

DI. FRANCISCO PABLO CATEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UHSa.

RESOLUCION R-Nº 1123-2018